



PROYECTO MECANISMOS DE REPUESTA RÁPIDA A POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Fecha: 04 de marzo de 2025

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 06 DE 2025
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA
ACTA DE RESPUESTA Y ACLARACIONES A LAS PREGUNTAS FORMULADAS
POR LOS POSIBLES PARTICIPANTES.**

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS (RACIONES ALIMENTARIAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO MECANISMOS DE REPUESTA RÁPIDA A POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Atendiendo a las preguntas realizadas por los posibles participantes, y de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, nos permitimos aclarar:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. Documentos legales del Participante: -Registro Único Tributario (RUT), con fecha de impresión 2025. con actividad principal comercial relacionada con el objeto de la convocatoria.</p> <p>Pregunta: <i>Especificar qué tipo de actividad económica debe estar reflejada en el RUT como principal.</i></p>	<p>El requisito en documentos legales menciona que el oferente interesado a presentarse en la convocatoria debe tener en su Registro Único Tributario, una actividad comercial relacionada con el objeto de la convocatoria es decir con el suministro de raciones alimentarias, y están pueden ser:</p> <p>4631 comercio al por mayor de productos alimenticios. 4711 comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas. 4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general). O cualquier otra actividad que, por su naturaleza, tenga que ver con el suministro de raciones alimentarias.</p>
<p>2. Documentos Legales: Estados Financieros: Balance General, Estados de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo comparativo a diciembre 31 de 2023.</p> <p>Pregunta: <i>Los estados financieros solicitados en la convocatoria son del periodo gravable 2023, pero para aquellos que se constituyeron en el 2024 podrán presentar estados financieros año 2024 resaltando que cumple con los demás requisitos de la presente convocatoria.</i></p>	<p>Se estableció como requisito presentar estados financieros con corte a diciembre de 2023, considerando que en la mayoría de los casos por ser el primer trimestre del año no se cuenta con la información al año inmediatamente anterior.</p> <p>Sin embargo, si la organización se constituyo este año y cuenta con los demás requisitos y/o a la fecha cualquier otra entidad ya cuenta con la información de estados financieros a 2024, los podrá presentar y se entiende cumplido el requisito.</p>
<p>3. oferta técnica: Pregunta: <i>dado que nuestro objetivo es obtener la oferta más beneficiosa en términos de calidad y precio, quisiéramos saber si las siguientes marcas son aprobadas por ustedes. Todas las marcas propuestas cuentan con sus respectivas fichas técnicas y garantizan la calidad del producto:</i></p>	<p>Se aclara que el punto 3.3 obligaciones del contratista ítem 2 se menciona:</p> <p>Los alimentos para cotizar deben ser de buena calidad, en marcas reconocidas comercialmente, estos deben conservar su empaque original y con las condiciones de sanidad y salubridad optimas.</p>



PROYECTO MECANISMOS DE REPUESTA RÁPIDA A POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

<p>-Arroz del Bueno X 500 (marca propia de la región, empacado por nosotros, garantizando 100% la calidad del producto)</p> <p>- Chocolate Mi País X 500</p> <p>- Harina de Trigo La Monjita X 500</p> <p>- Atún Sabor del Pacífico X 175</p> <p>- Sardina Ovalada Luhomar X 425</p>	<p>Lo anterior quiere decir que, aunque no se establezcan marcas específicas en los TDR, al momento de presentar la oferta están deben describirse, y anexar ficha técnica que permita dar cumplimiento a la condición mencionada previamente.</p>
<p>9. perfeccionamiento y ejecución del contrato</p> <p>Pregunta: <i>Póliza de seguro: Nos gustaría confirmar cuál es la póliza que debemos adquirir para poder formalizar el contrato, según se menciona en el punto 9 (porcentaje del valor del contrato a asegurar).</i></p>	<p>Aclarando estas dos preguntas, los Términos de referencia indican que el oferente que sea seleccionado para realizar el suministro de alimentos deberá constituir una póliza de cumplimiento, calidad y pago de salarios y prestaciones con una entidad de seguros legalmente constituida, a favor de la Corporación Manigua que ampare los siguiente:</p>
<p>Pregunta: <i>Garantías para la formalización del contrato: Agradeceríamos que nos aclararan si las garantías aplican únicamente en caso de incumplimiento del contrato, o si existe algún otro momento en el que deban ser presentadas.</i></p>	<p>Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones: 5% del valor del contrato, por la duración del contrato y tres [3] años más.</p> <p>Esta póliza deberá formalizarse con la firma del contrato.</p>
<p>10. OTRAS ESPECIFICACIONES</p> <p>Pregunta: <i>La entrega de los alimentos se realizará en Florencia o en Cartagena del Chaira.</i></p>	<p>Es importante aclarar que en el momento están habilitadas dos convocatorias:</p> <p>Convocatoria No. 05 de 2025, suministro de alimentos (raciones alimentarias) para el municipio de Florencia Caquetá, las raciones se entregarán en las instalaciones del contratista seleccionado, previa aprobación del cronograma de distribución a los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Convocatoria No. 06 de 2025 suministro de alimentos (raciones alimentarias) para el municipio de Cartagena del Chaira, las raciones se entregarán en la zona urbana del municipio, previa concertación con el contratista seleccionado.</p> <p>Los oferentes pueden presentar sus ofertas para ambas convocatorias, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en cada una de ellas.</p>